



AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001023000020260141000

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Mario Vásquez Rojas Contra El Consejo Superior De La Judicatura – Unidad De Administración De Carrera Judicial Radicado único No. **11001023000020260141000**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. A los participantes de la **CONVOCATORIA 28 - funcionarios de carrera de la rama judicial, ACUERDO PCSJA25-12348 DE 2025**, a todas las partes, interviniente, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 14 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia